

PODER PARA REPRESENTACIÓN EN REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS BONOS EMITIDOS POR CARVAJAL S.A.

[■], mayor de edad, domiciliado en la ciudad de [■], e identificado con la cédula de ciudadanía No. [■] expedida en [■], obrando en nombre y representación de **BANCO DAVIVIENDA S.A.** ("Davivienda"), en mi calidad de representante legal, por medio del presente instrumento manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a [■], identificado con la cédula de ciudadanía No. [■] expedida en [■] (el "Apoderado") para que represente a Davivienda en la reunión de primera convocatoria de la Asamblea General de Tenedores de los Bonos emitidos por **CARVAJAL S.A.** (el "Emisor" o "Carvajal"), en virtud de la emisión No. 202312 de diciembre de 2023 (la "Emisión"). Dicha reunión se llevará a cabo el día [■] de [■] de 2026¹ a las 10:00 a.m., mediante sesión no presencial, por medio de videoconferencia en la herramienta virtual Microsoft Teams mediante el siguiente link: <https://teams.microsoft.com/meet/254309404928312?p=42GBnWSu0fcceNdNfD>, para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del día
3. Elección de presidente y secretario de la reunión
4. Presentación del informe especial preparado y suscrito por el representante legal de Carvajal, referente a la potencial modificación a los términos de la Emisión
5. Presentación del concepto emitido por la Fiduciaria, en su calidad de representante legal de los tenedores de Bonos, referente a la potencial modificación a los términos de la Emisión
6. Presentación del pronunciamiento emitido por S&P Global National Ratings S.A. Sociedad Calificadora de Valores sobre los temas objeto de la citación a la convocatoria
7. Votación y decisión de los Tenedores de Bonos sobre (i) la modificación retroactiva de la Relación Financiera aplicable al cierre fiscal de 2025; (ii) la modificación de la Relación Financiera aplicable a las vigencias 2026, 2027, 2028 y siguientes; y (iii) los ajustes a las reglas de la carta de crédito stand by (CCSB).
8. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión

Así mismo, en caso de que la reunión de primera convocatoria no se lleve a cabo por falta de quórum, el Apoderado queda expresamente facultado para representar a Davivienda en la reunión de segunda convocatoria, y si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión

¹ Fecha pendiente por definir según autorización de la Superintendencia Financiera. En todo caso, la fecha de la reunión de primera convocatoria será definida en cumplimiento del término de ocho (8) días hábiles de antelación con el que debe realizarse la respectiva convocatoria.

de la segunda convocatoria, el Apoderado queda expresamente facultado para representar a Davivienda en la reunión de tercera convocatoria.

El Apoderado queda expresamente facultado para realizar todos los actos necesarios para llevar a cabo este encargo.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de [■], Colombia a los [■] ([■]) días del mes de [■] del año dos mil veintiséis (2026).

Otorgado por:

C.C. No. [■] expedida en [■]

Aceptado por:

C.C. No. [■] expedida en [■]